

		CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC		Código: CCSFA-SUCOM-FR-24	
		SUBSECCIÓN COMPRAS Y CONTRATOS		Versión: 1	
		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS		Vigencia: 29/07/2022	
				Página: 1 de 1	
Proceso contractual No.: 001 -CCSFA-2024		Fecha: 21 de junio de 2024			
Objeto:		ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y PROFESIONALES DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN (Items a evaluar conforme al EPCC)	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S	TRABAJADORES TEMPORALES	
HABILITANTES (Causal de Rechazo)	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE (X) RECHAZO ()	
	*Póliza y soporte de pago de póliza de seriedad de la propuesta	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE (X) RECHAZO ()	
	*Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de: -Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar -Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas -La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años. -Que sumen igual o superior valor de la presente oferta Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador Técnico y los resultados se encontrarán en dicha información será factor determinante.	CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE (X) RECHAZO ()		
	*Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)	CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE (X) RECHAZO ()		
RESULTADO			() puntos	() puntos	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Adicional cuando se invite a más de un oferente)	ESTAS CASILLA SE DILIGENCIA ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA (EPCC) TENGA ÍTEMES PONDERABLES (VALORES AGREGADOS), EN CASO DE NO SER ASÍ PUEDE SER SUPRIMIDO O ESCRIBIR N/A (NO APLICA)	ESCRIBIR AQUÍ PUNTAJE A ASIGNAR, SUS CRITERIOS Y FÓRMULA SI APLICA			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			() puntos	() puntos	
CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES: Se encuentra que las firmas oferentes tanto SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S Y TRABAJADORES TEMPORALES allegaron los documentos solicitados en la invitación a cotizar para la evaluación técnica cumpliendo a cabalidad con el total de los requisitos.					
					
TP RODRIGUEZ DELGADO SANDRA LILIANA Evaluador Técnico - Jefe Subsección EVENTOS					
Notas: 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta es favorable y se encuentre dentro del estándar de mercado. 2. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.					